



Acuso MemorialSolicitud Rad.17001333900520170025200

Desde jadmin05mzl@notificacionesrj.gov.co <jadmin05mzl@notificacionesrj.gov.co>

Fecha Jue 05/12/2024 8:47

Para Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Presentación de memorial a través de la ventanilla virtual - JCA

Señor(a) GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

El día jueves 5 de diciembre de 2024 siendo la(s) 8:47:21, se ha recibido su solicitud y será gestionada por Juzgado Administrativo de Manizales.

Identifique su solicitud con el siguiente código:

1224275

Usted anexó 2 documento(s) para ser validado(s) dentro del proceso con radicado:
17001333900520170025200

Detalle de los documentos:

- Alegatos-ALEGATOSDECONCLUSI
- Alegatos-ENVIOTRASLADOALAS

Certificados de integridad asociados:

- DEAF61D64F77E628FEF77001D7E32CB6DA96D7FFFC43D9764E849A4970CECDAF
- BAB5B4A6672BB4536CE5631A1238414BF344F6880E7306A6D8C40A1B90ED1586

Observaciones: RADICACION ALEGATOS DE CONCLUSION DE PRIMERA INSTANCIA - ALLIANZ SEGUROS SA RAD. 17001-3339-005-2017-00252-00 DTE. JULIAN ALBERTO VALENCIA LOAIZA Y OTROS KG.

IMPORTANTE: De conformidad con los artículos 106 y 109 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) las solicitudes y demandas se entenderán presentadas oportunamente si son recibidas dentro de la jornada laboral de los despachos judiciales establecida por el Consejo Superior de la Judicatura, los escritos recibidos fuera del horario de atención se registrarán en la siguiente fecha y hora hábiles.

SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE COLOMBIA SAMAI

Rama Judicial de Colombia | © 2020 - 2024 Copyright: Consejo de Estado

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.